

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL <b>JUZGADO 031 FAMILIA DEL CIRCUITO</b> LISTADO DE ESTADO						
1100131 10 003 <b>1992 01216</b>	Liquidacion Sucesoral	BERNARDINO MOLANO BURGOS	BERNARDINO MOLANO BURGOS	Auto que acepta renuncia Con sustento en lo previsto en el Art. 76 del C.G.P, se acepta la renuncia al poder presentada por el profesional del derecho William Herrera Bautista, quien fungía como apoderado del asignatario Fabio Molano	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 003 <b>2013 00448</b>	Liquidacion Sucesoral	IRENE CHAVEZ CUBILLOS	IRENE CHAVEZ CUBILLOS	Auto citación otras Audiencias Decreta pruebas - Decretan los interrogatorios de los asignatarios Luz Myriam Rivera de Gutierrez y Marial Elberto Wilches, así como de la parte opositora, Sr. Samuel Pinzon Corredor, para tal efecto, se señala el 8 de febrero del 2024, a la hora de las 11:30 a.m	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 004 <b>2014 00420</b>	Liquidacion Sucesoral	LUIS ANTONIO GOMEZ RIVERA	SIN	Auto que pone en conocimiento Téngase por agregado al plenario y en conocimiento de los interesados el certificado de tradición del vehículo de placas VDI-549	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 005 <b>2008 00868</b>	Liquidacion Sucesoral	JOSE ANGEL PARRA RODRIGUEZ	JAIME SANABRIA PARADA	Auto concede amparo de pobreza Atendiendo lo peticionado en escrito que precede, se concede el amparo de pobreza a la Sra. María Elena Castellanos de Parra, conforme lo previsto en el Art. 151 del C.G.P - Se designa como abogado en amparo de pobreza a Justo Anibal Moreno Sarmiento	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 005 <b>2008 00868</b>	Liquidacion Sucesoral	JOSE ANGEL PARRA RODRIGUEZ	JAIME SANABRIA PARADA	Auto que pone en conocimiento Obre en autos y en conocimiento de los interesados, el despacho comisorio No. 22-026 del 6 de diciembre de 2022, devuelto debidamente diligenciado	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2017 00343</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LORENA VILLEGAS CASTAÑO	MANUELA BARRIENTOS VILLEGAS (PRESUNTA INTERDICTA)	Auto que ordena requerir Se ordena requerir por el medio más expedito a Lorena Villegas Castaño, para que, en el término de 15 días, de cumplimiento a lo ordenado en auto del 8 de septiembre de 2023	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2017 00363</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MANUEL GERARDO GONZALEZ (PRESUNTO INTERDICTO)	SIN	Auto que pone en conocimiento Obre en autos y en conocimiento de los interesados, la comunicación proveniente de la Secretaría Técnica Distrital, STD - Se ordena requerir por el medio más expedito a la Defensoría del Pueblo	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MANUEL GERARDO GONZALEZ (PRESUNTO INTERDICTO)	SIN	Auto que pone en conocimiento		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
<b>2017 00363</b>				Téngase por agregado e incorporado al plenario el proceso de levantamiento de afectación a vivienda familiar que fuere iniciado por Derly Jimenez Cerquera contra Gerardo, Sebastian y Arturo Gonzalez Jimenez y Manuel Gerardo Gonzalez Aldana	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Ordinario	ANA CELIA RUIZ	H. DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto que ordena requerir		
<b>2018 00654</b>				Obre en autos y en conocimiento de los interesados las comunicaciones provenientes de Capital Salud EPS y Salud Total EPS - Por secretaría y a través del medio más expedito requiérase a Capital Salud EPS	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Verbal Sumario	JUAN CAMILO MOLANO BAUTISTA	JENNIFER AGUDELO QUINTANA	Auto que pone en conocimiento	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
<b>2019 00324</b>				Por encontrarse ajustada a derecho y de conformidad a lo dispuesto en la regla 1 del Art. 366 del C.G.P, se aprueba la liquidación de costas que antecede, practicada por la secretaria		
1100131 10 031	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DANIELA FERNANDA MORALES DIAZ	JOSE MERARDO GARCIA MORA	Auto que concede termino		
<b>2021 00205</b>				Atendiendo lo peticionado en escrito que precede se concede un término adicional de 8 días, a los apoderados de las partes para que de consuno elaboren y alleguen el trabajo partitivo	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Procesos Especiales	DAYANA LIZETH MARIN JEREZ	GABRIEL CRUZ RINCON	Auto que impone sanción	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
<b>2021 00625</b>				Convierte en arresto la sanción impuesta por la Comizaria Diecinueve de Familia de Ciudad Bolivar 1 - Se le impone arresto de 6 días en la Carcel Distrital al Sr. Gabriel Cruz Rincon - Comunicar a la Policía Nacional y a la carcel Distrital		
1100131 10 031	Procesos Especiales	FRANCIA YANETH LOPEZ LOPEZ	JORGE EDAR MATEUS PUENTES	Auto que impone sanción	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
<b>2022 00709</b>				Convierte en arresto la sanción impuesta por la Comisaria Septima de Familia de Bosa 1 - Se le impone arresto de 6 días en la Carcel Distrital al Sr. Jose Edgar Mateus Puentes - Comunicar a la Policía Nacional y a la Carcel Distrital		
1100131 10 031	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LEONOR GARZON	RUBEN DARIO GIL GUIO	Auto que declara sin valor ni efecto		
<b>2023 00024</b>				Declara sin valor ni efecto el inciso 3 del auto del 21 de noviembre de 2023 - A fin de dar continuidad al trámite previsto para esta clase de asuntos se señala fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P, se fija el 13 de marzo del año en curso a las 8:30 a.m	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JESICA DIAZ CONDE	ANDRES FELIPE REINOSO PERDOMO	Auto de citación otras audiencias		
<b>2023 00031</b>				Con el fin de continuar el trámite de este asunto de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 443 del C.G.P, para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 392 ibídem, se	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
1100131 10 031 <b>2023 00031</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JESICA DIAZ CONDE	ANDRES FELIPE REINOSO PERDOMO	señala el 12 de marzo del presente año, a las 8:30 a.m Auto que ordena requerir  Se ordena al Banco Bancolombia y/o Nequi, que en el término de 5 días, informe y certifique la relación de los pagos, consignaciones y/o transferencias que hiciera el aquí ejecutado Andres Felipe Reinoso Perdomo, a la cuenta de ahorros y/o número telefónico No. 3144203791, cuya titular es Alexa Ximena Yate Diaz, desde el 26 de julio de 2021 hasta la actualidad	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00108</b>	Verbal Sumario	SINDY MARCELA SIMANCA ACUÑA	RONALD ROMERO RINCON	.Auto que ordena requerir Obre en autos y en conocimiento de los interesados las comunicaciones provenientes de la Dirección de Personal del Ejército Nacional - Se requiere a la demandante y a su apoderada para que en el término de 15 días, acredite el trámite dado al auto del 13 de octubre de 2023	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00328</b>	Abreviado	FRANCY MILENA HERNANDEZ	ANGIE CAROLINA HERNANDEZ CASTILLO	Auto que pone en conocimiento  Obre en autos y en conocimiento de los interesados las comunicaciones provenientes de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad y de la Secretaría Distrital de Integración Social	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00355</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	GERONIMO SORIANO GASCA	EVELYN TATIANA SANCHEZ DIAS	Auto que pone en conocimiento  Por encontrarse ajustada a derecho y de conformidad a lo dispuesto en la regla 1 del Art. 366 del C.G.P, se aprueba la liquidación de costas que antecede practicada por la secretaria	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00409</b>	Liquidacion Sucesoral	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	SIN	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar  Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se concede un término adicional de 5 días a la parte solicitante para efectos que allegue el inventario y avalúo de los bienes relictos de los causantes, en anexo separado a la demanda, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6, Art. 489 del C.G.P, en concordancia con el numeral 4, Art. 444 ibidem	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00469</b>	Verbal Sumario Alimentos	SEBASTIAN GARCIA DELGADO	NICOLAS FELIPE GARCIA URIBE	Auto que pone en conocimiento  Obre en autos y en conocimiento de las partes las comunicaciones provenientes del Banco BBVA, Migración Colombia, Banco de Bogotá, Banco Caja Social, Banco Scotiabank, Banco Itaú, Banco Pichincha y Banco Av Villas	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Liquidacion Sucesoral	JORGE ALBERTO MAESTRE MAYA	ENCARNACION GONZALEZ TORRES	Auto que pone en conocimiento		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
2023 00588				Téngase por diligenciado el formulario único para trámites de sucesión dispuesto por la DIAN - Se requiere a la parte interesada y a su apoderado para que en el término de 15 días realice las diligencias tendientes a obtener la vinculación de Gilma, Alfonso, Gustavo, Jorge Isaías, María Ismenia González Torres, Juliana, Francisco José y Antonio José González Serrano	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Liquidacion Sucesoral	CARLOS ARTURO ABSALON DAZA DIAZ	SIN	Auto que declara abierto y radicado proceso		
2023 00695				Declara abierto y radicado el proceso de sucesión intestada del fallecido Raul Absalon Daza Diaz - Reconoce Heredero - Ordena vincular unas personas - Reconoce abogada	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Liquidacion Sucesoral	CARLOS ARTURO ABSALON DAZA DIAZ	SIN	Auto que decreta medidas cautelares		
2023 00695				Se decreta el embargo de los derechos que posea el causante sobre unos bienes inmuebles determinados	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Liquidacion Sucesoral	CARLOS ARTURO ABSALON DAZA DIAZ	SIN	Auto que ordena requerir		
2023 00695				Se ordena a la Registraduria Nacional del Estado Civil, que informe si en sus bases de datos cuenta con datos de notificación (dirección física, número telefónico y correo electrónico) del Sr. Edgar Armando Daza Diaz	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Liquidacion Sucesoral	CARLOS ARTURO ABSALON DAZA DIAZ	SIN	Auto que ordena requerir		
2023 00695				Se informa a la Secretaria de Hacienda Distrital que en este estrado judicial se dio apertura al proceso de sucesion del causante Raul Absalon Daza Diaz y en consecuencia, se le solicita que en el menor tiempo posible certifique si el mencionado causante tiene alguna acreencia con dicha entidad	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Liquidacion Sucesoral	HERIBERTO PUENTES VELASQUEZ	SIN	Auto que declara abierto y radicado proceso		
2023 00696				Declara abierto y radicado el proceso de sucesión intestada del fallecido Heriberto Puentes Velasquez - Reconoce herederos y conyuge sobreviviente - Reconoce abogado	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Liquidacion Sucesoral	HERIBERTO PUENTES VELASQUEZ	SIN	Auto que ordena requerir		
2023 00696				Se informa a la Secretaria de Hacienda Distrital que en este estrado judicial se dio apertura al proceso de sucesion del causante Heriberto Ppuentes Velasquez y en consecuencia, se le solicita que en el menor tiempo posible certifique si el mencionado causante tiene alguna acreencia con dicha entidad	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031	Liquidacion Sucesoral	TORRES JOSE EDUARDO	SIN	Auto que resuelve solicitud		
2023 00732				Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito que precede, se	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
1100131 10 031 <b>2023 00792</b>	Liquidacion Sucesoral	ERNESTO ANTONIO CUERVO GRANADOS	SIN	autoriza el retiro voluntario del asunto de la referencia Auto que declara abierto y radicado proceso	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00792</b>	Liquidacion Sucesoral	ERNESTO ANTONIO CUERVO GRANADOS	SIN	Auto que decreta medidas cautelares Se decreta el embargo de los derechos que posea el causante Ernesto Antonio Cuervo Granados sobre un inmueble determinado	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00792</b>	Liquidacion Sucesoral	ERNESTO ANTONIO CUERVO GRANADOS	SIN	Auto que ordena requerir Se informa a la Secretaría de Hacienda Distrital que en este estrado judicial se dio apertura al proceso de sucesion del fallecido Ernesto Antonio Cuervo Granados y en consecuencia se le solicita que en el menor tiempo posible certifique si el mencionado causante tiene alguna acreencia con dicha entidad	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00802</b>	Procesos Especiales	LUIS HERNANDO BAEZ BELLO	COLPENSIONES	Auto que ordena requerir En atención al memorial que precede suscrito por la accionante, se ordena requerir a COLPENSIONES, para que en el término de 5 días, acredite el cumplimiento al fallo de tutela calendado el 28 de noviembre de 2023, proferido por esta instancia judicial	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00814</b>	Tutela	EJERCITO NACIONAL Y OTROS	EJERCITO NACIONAL	.Auto que ordena requerir En atención al memorial que precede suscrito por la accionante, se ordena requerir al Ejercito Nacional, Comando de Personal del Ejercito Nacional, Direccion de Medicina Laboral de Ejercito y Getion Documental de Ejercito, para que en el término de 5 días, acredite el cumplimiento al fallo de tutela calendado el 29 de noviembre de 2023, proferido por esta instancia judicial	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00816</b>	Jurisdiccion Voluntaria		ELMER REYES CUERVO	SIN Sentencia Decreta la cesación de los efectos civiles del matrimonio católico - Declara disuelta la sociedad conyugal - Aprueba el acuerdo suscrito entre las partes - Comunicar a las autoridades correspondientes - Sin condena en costas	12/01/2024	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00907</b>	Restablecimiento de derechos	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	NNA A.N.M.A.	Auto que pone en conocimiento El despacho se abstiene de decretar la nulidad de las actuaciones adelantadas en el asunto de la referencia - Ordena devolver el presente proceso de restablecimiento de derechos ante la defensoría de familia CZ Rafale Uribe Uribe de esta	12/01/2024	No Disponible

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	ciudad	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
------------	------------------	------------	-----------	--------	-----------------------	------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LEYDY CONSUELO ARIZA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO